NOTA DE PRENSA

**La Junta de Gobierno aprueba el cambio de uso de la Casa Paquet**

La Junta de Gobierno local, reunida esta mañana de forma telemática para garantizar las medidas de seguridad con motivo de la pandemia, ha aprobado la modificación del contrato de arrendamiento de la Casa Paquet para destinarlo a servicios administrativos, centro de información turística de Gijón y sede de eventos culturales, turísticos y formativos. De este modo, su cambio de uso implica un beneficio y utilidad para la ciudadanía dada la necesidad de espacios que tiene el Ayuntamiento para alojar los distintos servicios vinculados al ejercicio de competencias propias.

Una vez finalizadas las obras de reforma de este equipamiento, habría que efectuar múltiples acciones para que cumpla con los requisitos de seguridad, utilización y accesibilidad y poder ser utilizado como Albergue del Camino de Santiago, Centro de Información Turística sobre el Cambio de Santiago y de Gijón, y Sede de Eventos Culturales, Turísticos y Formativos, tal y como estaba contemplado en el contrato inicial de 2016 suscrito con la propiedad, el Instituto Catequista Dolores Sopeña. Por tanto, acorde al código Técnico de la Edificación y dada la máxima catalogación patrimonial del edificio, no es viable llevar a cabo una actuación integral que supla esas carencias en un edificio que no es de propiedad municipal.

Asimismo, la novación del contrato contempla que la liquidación final de las obras se haga con cargo al Ayuntamiento hasta el máximo del 10% y que sea la propiedad quien ejecute la restauración y reparación de las ventanas de las fachadas suroeste y sureste. Ambas condiciones ya han sido cumplidas por las partes. Cabe recordar que conforme al contrato inicial y partiendo del Anteproyecto y Proyecto Básico de Rehabilitación, correspondería al arrendatario ejecutar la las obras contenidas en el Proyecto Básico y desarrolladas en el Proyecto de Ejecución hasta el límite máximo de 620.000 euros más IVA y asumir hasta el límite de 30.000 euros del coste de los honorarios profesionales de redacción del proyecto y dirección de obra contratados por el Instituto, quien a su vez se responsabilizaría de garantizar los usos proyectados y asumir el coste que resulte de las eventuales modificaciones o adaptaciones del proyecto inicial aceptado y aprobado para la licitación. La realidad de los trabajos ejecutados una vez adjudicadas las obras a Bauen Empresa Constructora S.A. dio lugar a un exceso de gasto por importe de 64.021’90 euros debido al aumento de las mediciones por partidas y a la ejecución de actuaciones sobrevenidas no contempladas en el proyecto necesarias para la puesta en uso del edificio, quedando pendiente la sustitución de las fachadas suroeste y sureste.

Por otro lado, se ha aprobado definitivamente la modificación de las ordenanzas fiscales para la suspensión de las tasas de agua y alcantarillado, recogida de residuos y de terrazas y ocupación de la vía pública durante todo el ejercicio 2020, dirigido a aquellas actividades afectadas por el cierre temporal derivado del estado de alarma que se inició el 14 de marzo. Estas ordenanzas fiscales fueron aprobadas inicialmente por el Pleno el 3 de agosto, disponiendo la apertura de un periodo de información pública durante el plazo de 30 días hábiles. Al no presentarse alegaciones, los acuerdos se elevan a definitivos.

En otro orden de asuntos, se conceden subvenciones para la realización de proyectos de recuperación y difusión de la memoria democrática por un importe global de 22.548,00 euros. Las beneficiarias son las siguientes entidades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **PROYECTO** | **CUANTÍA** |
| Asociación Lázaro Cárdenas | Memoria de El Humedal y Laviada | 6.000 euros |
| Asociación Memoria Oral y Social | El Hilo Rojinegro: La Memoria Anarquista del Gijón Obrero bajo el Franquismo | 6.000 euros |
| Federación Asturiana Memoria y República | Valeru Na Memoria | 5.760 euros |
| Fundación Juan Muñiz Zapico | El movimiento obrero en los barrios de Gijón durante la dictadura franquista | 4.788 euros |

La Junta de Gobierno, también ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 el contrato del Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de las obras de reforma, reparación o nueva construcción de zonas verdes, albañilería, metalistería, fontanería, saneamiento y carpintería. Se aprobó en Resolución de Alcaldía el 8 de noviembre de 2018 con un plazo de duración de un año, prorrogable, anualmente, por dos años mas; ascendiendo el valor estimado del mismo a la cantidad de 600.000,00 euros, I.V.A. excluido.

El sistema dinámico, con vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2019 fue objeto de una primera prórroga de un año, hasta el 31 de diciembre de 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local el 6 de agosto de 2019.

Por último, se ha dado conformidad a la nueva redacción de la clausula segunda del párrafo tercero de la adenda al contrato de préstamo participativo otorgado a Gijón al Norte S.A. que indica ‘’*que los desembolsos se deberán efectuar por los prestamistas en el plazo máximo de 30 días hábiles desde su petición por Gijón al Norte S.A*.’’ El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 5 de noviembre de 2020 acordó por unanimidad la modificación de esta cláusula que originalmente establecía que *“…la Sociedad cursará, mediante modelo reflejado en el anexo III, las peticiones de este segundo tramo de acuerdo a las actuaciones realmente ejecutadas y a los costes operativos no cubiertos con desembolsos precedentes, exigibles en el trimestre natural siguiente, por lo que las aportaciones de los socios también se ajustarán a dicha realidad…”.*